



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028332/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA;

Lo informado por el Área Sueldos y por el Área Personal;

Que la misma fue aprobada por unanimidad;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 002 – H.C.S.-2014;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y solicitar al H. Consejo Superior aumente la dedicación del Ing. Héctor DI BENEDETTO (Leg. 31056), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso en MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA a Profesor Titular dedicación exclusiva, en las mismas asignaturas, según lo establecido por la Ordenanza 002-H.C.S.-2014, desde la fecha de alta y por el termino de un año.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTTE-UNC:0028332/2019

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor DI BENEDETTO (Leg. 31056) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso en MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º).- El Ing. Héctor DI BENEDETTO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028332/2019

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática, a la Prosecretaría de Concursos y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

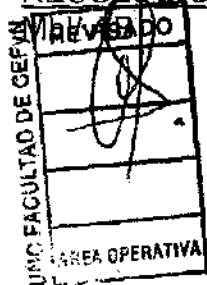
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 608 - H.C.D. - 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028332/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 608 -H.C.D.- 2019.

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. César SILUPU ESCOBAR)	0,79 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. César SILUPU ESCOBAR)	0,79 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Héctor DI BENEDETTO)	1,58 puntos
1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (Ing. Héctor DI BENEDETTO)	<u>1,00 punto</u>
TOTAL	4,16 puntos

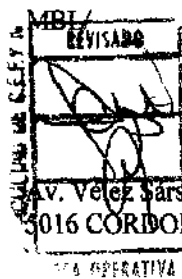
CREAR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Ing. Héctor DI BENEDETTO)	<u>4,00 puntos</u>
TOTAL	4,00 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	4,16 puntos
CREAR	<u>4,00 puntos</u>
SOBRANTE (a favor del Dpto. Matemática)	0,16 puntos


Ing. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba